

Martin Fete



28

José Simons Ramón Jafre

Juan B. Llado
Agencia

En San Lúrico de Ferrasa a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y seis. Pervia la espontánea convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se comisionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Surall quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, dada cuenta, se acuerda:

1.º Que en virtud de lo dispuesto por Real Orden de 24 de Junio último por la que se prorroga por un semestre la vigencia de los presupuestos que automáticamente debían cesar en 30 del precitado mes y finis, en mérito de haber sido modificado el año económico que regia en aquella fecha, estableciéndose para lo sucesivo la adaptación al año natural que debe empezar en 1.º de Enero de cada año y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento, tenía ya confeccionado el presupuesto que debía regir para el ejercicio económico entoncy venidero de 1926-27, este Ayuntamiento, de conformidad con la citada Real Orden, acuerda adoptar para el semestre actual el presupuesto ordinario confeccionado para 1926-27

reduciendo sus cifras al 50% con las alteraciones complementarias, menores y que se anuncie al público por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

2.^o - Que, en el caso de no formularse reclamación alguna al presupuesto prorrogado para el citado semestre, dentro del indicado periodo de quince días y a que hace referencia el acuerdo anterior, se entienda sin más aprobada, como consecuencia de aquel, la prórroga del Repartimiento de Utilidades confeccionado y aprobado para el ejercicio económico de 1925-26.

3.^o - Aprobar sin más la matrícula industrial confeccionada para el 2.^o semestre del actual ejercicio económico de 1926.

Acto continuo la Alcaldía Presidencia da cuenta de que el día 20 de Octubre próximo venidero, el celoso, estimado y digno Sr. Cura Párrico de esta población R. D. Salvador Ferrán Pto, cumple el centenario aniversario de la celebración de su primera misa. Habida cuenta de este acontecimiento que al par que una satisfacción para todo activo pastor se abunda, es y constituye un motivo de honda complacencia para este Ayuntamiento que ve con creciente satisfacción la vida ejemplar de un virtuoso párroco y el interés que se toma siempre para toda la colectividad directa o indirectamente a los intereses espirituales y materiales de los feligreses y de la población toda, aconsejando, remedios a sus necesidades y acudiendo solícito a todos los actos y circunstancias en las que su presencia y su acción es necesaria o hasta de mera conveniencia, propone que se testimonie de una manera fehaciente la estima en que se tiene

